

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

POSICIÓN ANTE LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE REUBICAR EL EDAR DE VUELTA OSTRERA DE LA ISLA DE MONTI, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4200-0046]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0082, relativa a posición ante la intención del Gobierno de España de reubicar el EDAR de Vuelta Ostrera de la Isla de Monti, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0046, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 14 de diciembre de 2020, de conformidad con los citados artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de diciembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0046]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente Moción subsiguiente a la interpelación N.º 82, relativa a posición ante la intención del Gobierno de España de reubicar el EDAR de Vuelta Ostrera de la Isla de Monti.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán, explicó el pasado mes de noviembre en el Congreso de los Diputados que el Gobierno de España ha iniciado el trámite de Declaración de Impacto Medioambiental para ubicar el actual EDAR de Vuelta Ostrera en la Isla de Monti o Isla de Solvay situada en el municipio de Polanco.

Según el Gobierno de Cantabria, declarado por el Consejero de Obras Públicas en el Parlamento el día 7 de diciembre, la decisión oficial sobre la nueva ubicación no existe. Además, los Ayuntamientos afectados por las diferentes posibles ubicaciones, como son Polanco, Miengo y Suances, se muestran contrarios a que la nueva EDAR se sitúe en sus municipios.

Debido a que no existe una ubicación idónea ni para el Gobierno de Cantabria ni para los municipios afectados de la nueva EDAR, desde este Grupo Parlamentario presentamos la siguiente:

MOCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Instar al Gobierno de España para que plantee la mediación intrajudicial dentro del procedimiento de ejecución de la sentencia de Vuelta Ostrera, y a la Asociación Ecologista ARCA, como demandante, para que acudan a la mediación de buena fe, en defensa de los intereses de Cantabria y permita una ejecución alternativa de la sentencia; conservando la EDAR de Vuelta Ostrera en su ubicación actual hasta agotar su vida útil y dedicando desde el Ministerio de Medio Ambiente la cuantía prevista para el derribo de la EDAR actual y la construcción de una nueva, en actuaciones que mejoren la situación medioambiental de Cantabria.

Santander, 8 de diciembre de 2020.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."